Diputación de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 16 de OCTUBRE de 2026 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3647/26, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de agosto del ejercicio 2026. (Expte. 2026/GEA_01/000445).

3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 4829/26, por el que se aprueban las bases y convocatoria de las subvenciones dirigidas a apoyar el autoempleo en municipios de la provincia de Salamanca. (Convocatoria 2026), (Expte. 2026/GEA_01/000486).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 13 de octubre de 2026

EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL · SALAMANCA ·

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán